



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO PRESIDENCIA MUNICIPAL COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	CAC-2509		
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>		<b>SERVICIO</b>	X
Orientación y canalización respecto a los requisitos que solicitan en las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Atlacomulco.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Brindar información al ciudadano para que cumpla con todos los requisitos necesarios para realizar algún trámite o petición, así como la canalización al área correspondiente.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto 1, numeral 1.1, sub-numeral 1.1.4 del Bando Municipal vigente. <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI X	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	<a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100083227873926">https://www.facebook.com/profile.php?id=100083227873926</a>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el ciudadano solicite orientación de requisitos para la realización de trámites o servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Se presenta la o el ciudadano a las oficinas de Atención Ciudadana realizando la petición verbal.	N/A	N/A	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Se presenta la o el ciudadano a las oficinas de Atención Ciudadana realizando la petición verbal.	N/A	N/A	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Se presenta la o el ciudadano a las oficinas de Atención Ciudadana realizando la petición verbal.	N/A	N/A	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
1. Ciudadano_ Tiene duda de la documentación que requieren para realizar algún trámite en el Ayuntamiento de Atlacomulco o requiere saber dónde se encuentra alguna Instancia Federal, Estatal o Municipal. ¿Desea asistir a la oficina de Atención Ciudadana a resolver su duda? Si no desea asistir, ingresa a la página oficial de Facebook de la Coordinación de Atención Ciudadana ( <a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100083227873926">https://www.facebook.com/profile.php?id=100083227873926</a> ) y pregunta sobre su duda en el chat en vivo.
2. Personal de la Coordinación_ Orienta a la ciudadana o ciudadano de acuerdo a la naturaleza de la duda, se concluye la orientación.
3. Ciudadano_ Si desea asistir, acude al Palacio Municipal a pedir informes de acuerdo a la duda que tiene.
4. Personal de la Coordinación_ Pregunta, ¿Qué información requiere? Para saber la naturaleza de la duda.
5. Ciudadano_ Explica la inquietud que tiene.
6. Personal de la Coordinación_ Orienta al ciudadano o ciudadana sobre los requisitos que necesita para realizar el trámite o la ubicación de la dependencia que busca. Cuestiona a la ciudadana o ciudadano si ubica el lugar donde fue orientado.
7. Ciudadano_ Si si conoce el lugar donde se le indico se concluye la orientación.
8. Personal de la Coordinación_ Si el ciudadano no ubica el lugar, se le acompaña a la dependencia a la cual debe acudir, se termina la orientación.



HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
Orientación respecto a los requisitos que solicitan en las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Atlacomulco.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos.							
COSTO:	No aplica.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el ciudadano tenga claro que trámite desea realizar.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la afirmativa o negativa ficta.		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en Calle Roberto Barrios S/N, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Méx. Tel.: 712 124 6050		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 288 del Bando Municipal 2022



¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría Particular				Coordinación de Atención Ciudadana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Irbin Huante Urbina					
DOMICILIO :	CALL E	Palacio Municipal	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	120 44 44	No aplica.	<a href="mailto:atencion.ciudadana@atlatlahualilpan.gob.mx">atencion.ciudadana@atlatlahualilpan.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO :	CALL E	No aplica.	NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, México.						

<b>OTROS</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde pueden decirme los requisitos que usted no puede orientarme?
RESPUESTA:	Tendrá que acudir al área correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué usted no me puede orientar en todos los requisitos?
RESPUESTA:	Debido a que en algunas áreas cuentan con formatos específicos para la solución de trámites o servicios, de igual forma realizar el pago correspondiente por los derechos que ocasione este.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar información en línea para no asistir a la oficina de la Coordinación?
RESPUESTA:	Claro que puede solicitar información en línea, mediante el chat de la Pagina de Facebook de la Coordinación de Atención Ciudadana ( <a href="https://www.facebook.com/Atenci%C3%B3n-Ciudadana-Atlacomulco-106045422102305">https://www.facebook.com/Atenci%C3%B3n-Ciudadana-Atlacomulco-106045422102305</a> )
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



**Atlacomulco**  
*Somos Todos*  
Delegación Municipal 2019-2024



<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>LIC. JUAN IRBIN HUANTE URBINA COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>LIC. FLOR INÉS ZAMARRIFA GUTIÉRREZ SECRETARÍA PARTICULAR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>SEPTIEMBRE 2023</b></p>
---	--	--